

Código Expediente: 20018

Código RMN: GFQA-43

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CEMEX COLOMBIA S.A.	PAR CENTRO	META	EL DORADO	CALIZA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación												
08-05-2020	07-05-2020	ACOGIMIENTO A LA LEY 685	<p>INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. 20018 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM y la sociedad CEMEX COLOMBIA S.A., identificada con NIT No. 860.002.523-1, mediante el cual las partes acuerdan:</p> <p>CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica y sostenible, de un yacimiento de CALIZA (...)</p> <p>CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>LATITUD</th> <th>LONGITUD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3,71458</td> <td>-73,84536</td> </tr> <tr> <td>3,71194</td> <td>-73,84536</td> </tr> <tr> <td>3,70994</td> <td>-73,84707</td> </tr> <tr> <td>3,70994</td> <td>-73,84860</td> </tr> <tr> <td>3,71458</td> <td>-73,84536</td> </tr> </tbody> </table> <p>El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del municipio de EL DORADO, Departamento del META y comprende una extensión superficial total de 7 HECTAREAS Y 1293 METROS CUADRADOS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA (...)</p> <p>CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima, de acuerdo al PTO aprobado de TREINTA (30) AÑOS, es decir hasta el 07/05/2050, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas (...) (Acogimiento a la Ley 685).</p>	LATITUD	LONGITUD	3,71458	-73,84536	3,71194	-73,84536	3,70994	-73,84707	3,70994	-73,84860	3,71458	-73,84536
LATITUD	LONGITUD														
3,71458	-73,84536														
3,71194	-73,84536														
3,70994	-73,84707														
3,70994	-73,84860														
3,71458	-73,84536														

Código Expediente: 0126-73

Código RMN: GEQL-14

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	AGREGADOS NACIONALES S.A.S.	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	GUAMO SALDAÑA	ARENA GRAVA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación												
08-05-2020	07-05-2020	ACOGIMIENTO A LA LEY 685	<p>INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. 0126-73 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM y la sociedad AGREGADOS NACIONALES S.A.S., identificada con NIT No. 900.263.715-0, mediante el cual las partes acuerdan:</p> <p>CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica y sostenible, de un yacimiento de GRAVA Y ARENA (...)</p> <p>CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>LATITUD</th> <th>LONGITUD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3,94870</td> <td>-74,92990</td> </tr> <tr> <td>3,94870</td> <td>-74,93890</td> </tr> <tr> <td>3,95780</td> <td>-74,93890</td> </tr> <tr> <td>3,95780</td> <td>-74,92990</td> </tr> <tr> <td>3,94870</td> <td>-74,92990</td> </tr> </tbody> </table> <p>El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción de los municipios de GUAMO y SALDAÑA, Departamento de TOLIMA y comprende una extensión superficial total de CIEN (100) HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA (...)</p> <p>CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima, de acuerdo al PTO aprobado de TREINTA (30) AÑOS, es decir hasta el 07/05/2050, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas comenzando en etapa de Explotación(...) (Acogimiento a la Ley 685).</p>	LATITUD	LONGITUD	3,94870	-74,92990	3,94870	-74,93890	3,95780	-74,93890	3,95780	-74,92990	3,94870	-74,92990
LATITUD	LONGITUD														
3,94870	-74,92990														
3,94870	-74,93890														
3,95780	-74,93890														
3,95780	-74,92990														
3,94870	-74,92990														

Código Expediente: 22150

Código RMN: GIIE-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ZULETA CARDONA MIGUEL RODRIGUEZ MEJIA GUSTAVO	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ	MATERIALES DE CONSTRUCCION

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación																																
08-05-2020	07-05-2020	ACOGIMIENTO A LA LEY 685	<p>INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. 22150 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM y los señores GUSTAVO RODRIGUEZ MEJIA, identificado con C.C. 4.251.121 y MIGUEL ZULETA CARDONA identificado con C.C. No. 16.208.846, mediante el cual las partes acuerdan:</p> <p>CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica y sostenible, de un yacimiento de ARENA (...)</p> <p>CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>LATITUD</th> <th>LONGITUD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>4,95108</td><td>-73,91373</td></tr> <tr><td>4,9536</td><td>-73,91182</td></tr> <tr><td>4,95219</td><td>-73,90834</td></tr> <tr><td>4,95113</td><td>-73,90721</td></tr> <tr><td>4,9503</td><td>-73,90817</td></tr> <tr><td>4,94976</td><td>-73,91142</td></tr> <tr><td>4,95108</td><td>-73,91187</td></tr> <tr><td>4,95108</td><td>-73,91373</td></tr> <tr><td>4,95113</td><td>-73,90721</td></tr> <tr><td>4,94979</td><td>-73,9054</td></tr> <tr><td>4,94885</td><td>-73,9043</td></tr> <tr><td>4,94736</td><td>-73,90454</td></tr> <tr><td>4,94736</td><td>-73,90482</td></tr> <tr><td>4,94917</td><td>-73,90689</td></tr> <tr><td>4,95113</td><td>-73,90721</td></tr> </tbody> </table> <p>El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del municipio de TOCANCIPA, Departamento del CUNDINAMARCA y comprende una extensión superficial total de 22 HECTAREAS Y 4014 METROS CUADRADOS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA (...)</p> <p>CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima, de acuerdo al PTO aprobado de TREINTA (30) AÑOS, es decir hasta el 07/05/2050, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el</p>	LATITUD	LONGITUD	4,95108	-73,91373	4,9536	-73,91182	4,95219	-73,90834	4,95113	-73,90721	4,9503	-73,90817	4,94976	-73,91142	4,95108	-73,91187	4,95108	-73,91373	4,95113	-73,90721	4,94979	-73,9054	4,94885	-73,9043	4,94736	-73,90454	4,94736	-73,90482	4,94917	-73,90689	4,95113	-73,90721
LATITUD	LONGITUD																																		
4,95108	-73,91373																																		
4,9536	-73,91182																																		
4,95219	-73,90834																																		
4,95113	-73,90721																																		
4,9503	-73,90817																																		
4,94976	-73,91142																																		
4,95108	-73,91187																																		
4,95108	-73,91373																																		
4,95113	-73,90721																																		
4,94979	-73,9054																																		
4,94885	-73,9043																																		
4,94736	-73,90454																																		
4,94736	-73,90482																																		
4,94917	-73,90689																																		
4,95113	-73,90721																																		

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Artículo 70 del Código de Minas y para cada etapa así: a) Plazo para Explotación. Corresponde a TREINTA (30) AÑOS (...) (Acogimiento a la Ley 685).

Código Expediente: 0125-68

Código RMN: GEXM-72

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S.	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	CALIFORNIA	ORO PLATA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación												
08-05-2020	07-05-2020	ACOGIMIENTO A LA LEY 685	<p>INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. 0125-68 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM y la SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S., identificada con NIT No. 900.063.262-8, mediante el cual las partes acuerdan:</p> <p>CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica y sostenible, de un yacimiento de ORO Y PLATA (...)</p> <p>CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>LATITUD</th> <th>LONGITUD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7,37661</td> <td>-72,89640</td> </tr> <tr> <td>7,37660</td> <td>-72,89504</td> </tr> <tr> <td>7,37479</td> <td>-72,89505</td> </tr> <tr> <td>7,37480</td> <td>-72,89641</td> </tr> <tr> <td>7,37661</td> <td>-72,89640</td> </tr> </tbody> </table> <p>El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del municipio de CALIFORNIA, Departamento de SANTANDER y comprende una extensión superficial total de TRES (3) HECTAREAS EN UNA (1) ZONA (...)</p> <p>CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima, de acuerdo al PTO aprobado de VEINTE (20) AÑOS, es decir hasta el 07/05/2040, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas y para cada etapa así: a) Plazo para Explotación. Corresponde a VEINTE (20) AÑOS</p>	LATITUD	LONGITUD	7,37661	-72,89640	7,37660	-72,89504	7,37479	-72,89505	7,37480	-72,89641	7,37661	-72,89640
LATITUD	LONGITUD														
7,37661	-72,89640														
7,37660	-72,89504														
7,37479	-72,89505														
7,37480	-72,89641														
7,37661	-72,89640														

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			(...) (Acogimiento a la Ley 685).